

N°Int: 6072512

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION

05 ENE 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 226628

SANTIAGO, 23 de Diciembre de 2015

~~TOTALMENTE FRAMITADO~~
VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Lorena Eunice MORALES NUÑEZ RUN: 24.059.598-2
2. Doña Clara Carmiña TORRES VICUÑA RUN: 22.985.323-6
3. Don Ezequiel Agustín GRANADA RUN: 24.423.308-2
4. Don Tilson Manuel DE LOS SANTOS SANTAMARIA RUN: 23.728.130-6
5. Doña Julissa Mercedes MOSCOL FLORES RUN: 24.472.887-1
6. Don Daniel MANCILLA MANCILLA
7. Doña Claudia Yaneth QUIÑONES CORTES RUN: 23.570.912-0
8. Doña Shirley SOLIZ SEVERICHE RUN: 24.703.048-4
9. Doña Susana PADILLA GONZALES RUN: 24.738.669-6
10. Doña María Belén QUISPE ALACA RUN: 22.571.937-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/NFT/vcg
[141]23/12/2015



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION